REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
SECCIÓN RENTAS - PATENTES

REF.: OTORGA PATENTE QUE SEÑALA

DECRETO EX.N° 0203 /

CURACAUTÍN, 17 FEB. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de la Patente, de fecha 18-01-2016.-

2.- Lo dispuesto en el D.L N° 3.063 de 1979, sobre Ley Rentas Municipales.-

3.- Lo señalado en el Art 14 del D.S. 484/80, del Ministerio del Interior sobre clasificación de la Patente, en conformidad a la nomenclatura fijada por el Servicio de Impuestos Internos en el clasificador de Actividades económicas.-

4.- Las normas contenidas en el ART.65 letra ñ) de la Ley Orgánica Municipal, relativas a Otorgamiento, Renovación, Caducación y Traslado de patentes de Alcoholes.-

5.- El informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales.-

6.- Fotocopia Iniciación Actividades Servicio de Impuestos Internos que señala Rol Único Tributario N°76.479.251-3

7.- El Decreto Alcaldicio Ex.N°2,279, DE FECHA 29 /09/2015, que delega a contar del 05/10/2015, en el Administrador Municipal, la atribución de firmar, bajo la fórmula **"POR ORDEN DEL ALCALDE"** diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia;

8.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1de 2006, de 2002, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- OTORGASE a contar de la fecha, la Patente Comercial solicitada por la Soc. Comercial Emelia ni ltda. Rep. Legal: Qinghua ni, que se individualiza, y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: Soc. Comercial Emelia Ni Ltda. Rep. Legal: Qinghua Ni
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	:
ACTIVIDAD COMERCIAL	: Importación y vta de prendas de vestir, telas, artículos de regalo, bazar y menaje de casa
CÓDIGO	: 523220
CAPITAL DECLARADO	: $ 15.000.000.-
DIRECCIÓN COMERCIAL	:
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
FONO	: 2841711

2.- La Sección de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los Registros correspondientes y velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTIN

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM/GKWS/jzc
Distribución:
Oficina de Partes.
C/I. Sección Rentas-Patentes.(2)